

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6171.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs.
(Por trimestre.. 22 rs.
Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs.
(Por trimestre.. 28 rs.

DOMINGO 5 DE MARZO DE 1871.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXII.

Seccion editorial.

Sobre la observancia de lo dispuesto en la ley provisional del registro civil respecto al enterramiento de los cadáveres humanos, é insuficiencia de los medios de distinguir la muerte real de la aparente, á excepcion de la pu- trefaccion propia del estado cadavérico.

Artículo 3.º y último.

Por consecuencia de todo lo anteriormente dicho, el peligro de ser enterrado vivo es inminente y de ello se ven continuamente ejemplos. Muchas de las víctimas de tan fatal error han sido encontradas á su exhumacion en una postura normal en que no podian haber sido colocadas al enterrarlas. Cuando se verificó una exhumacion general en el cementerio de los inocentes en Paris, por haberse des- tinado para mercado, se vieron multi- tud de estos ejemplos. Viéronse mu- chos cadáveres levantados, apoyados en los codos y en las rodillas, en acti- vidad de esforzarse en hacer violentos movimientos, con las partes carnosas mutiladas por mordiscos, los cabellos enmarañados, la cara arañada y la mor- taja ensangrentada y hecha pedazos, metida en la boca y mordida.

En vano se querrá oponer á estos hechos que el aire encerrado en el se- pulcro es insuficiente para sostener la vida durante el tiempo necesario para hacer tales cosas, porque seme- jante aserto no tiene valor alguno ante el testimonio de los hechos, tan- to mas irrecusables, cuanto que eman- nan de hombres llenos de ciencia y probidad, que difícilmente pudieran engañarse y mucho menos tan repeti- das veces. Tal es entre otros el de Thourét, uno de los comisarios encar- gados de la exhumacion ya citada, el cual se conmovió tanto al ver los horri- bles ejemplos de que viene hecha men- cion, que hizo su testamento orde- nando que se tomaran respecto á su cadáver precauciones extraordinarias.

Muchas veces ha sucedido que al hacer la diseccion anatómica de un creído cadáver, ha dado señales de vi- da, cuando ya el hierro del cirujano habia causado lesion en los órganos al mantenimiento de la misma. Tal esencial fue la suerte del abate Pre- voste.

En algunas ocasiones se ha obser- vado en ciertas familias una predis- posicion casi hereditaria á caer en pro- longados letargos. Refieren las cróni- cas muchos ejemplos de este género, y entre otros el del cardenal Caraffa. La madre de este prelado habia que- dado adolecida por dos veces y otras

tantas creida muerta. Asustado el cardenal por si mismo con tal prece- dente, mandó espresamente que á su muerte se esperase antes de enterrar- lo á que se notase un principio de pu- trefaccion, y que aun así no se le die- se sepultura sin haberle antes clavado un punzon de acero en el corazón. Cuando se creyó llegado el caso de cumplir las disposiciones del cardenal, se esperaron algunos dias sin que se verificase la descomposicion cadavéri- ca, y viendo que aun no se presenta- ba, se trató ya de enterrarlo, poniendo previamente por obra su último man- dato clavóse, pues, el punzon en el corazón, y al penetrar en él, el pacien- te exhaló un profundo suspiro, que hi- zo conocer, aunque tarde, la precipita- cion con que se habia obrado. No esta- ba muerto, pero quedó instantáneamen- te sin vida.

Se han visto varios casos de sacar á algunos vivos del ataúd donde estaban encerrados, ó de la sepultura en el mo- mento en que iban á ser sepultados. Léese de un médico inglés, que privado de repente de la facultad de moverse, del uso de los sentidos y demás, solo conservaba el oído alguna cosa de su accion para percibir alrededor suyo los gritos y los sollozos de su mujer y de sus hijos; reconoció la voz del facultati- vo llamado para socorrerlo y compren- dió que lo tenían por muerto. Despues de un tiempo indeterminado para él, conoció que se disponian á enterrarlo y trasportarlo al lugar de su destino en la caja; oia el ruido que hacian al cla- var en esta los clavos, y despues de terribles esfuerzos, conociendo lo crí- tico de su situacion, pudo gritar y mo- verse para que cesase tan funesto er- ror.

Así, pues, para certificar la muer- te no basta conocer los síntomas apa- rentes, sin adquirir la certeza de que la vida no puede reanimarse. Es evi- dente que semejante resultado no pue- de conseguirse por una investigacion exterior, aun cuando sea tan prolija y completa como suele hacerse en los casos dudosos ya con la quemadura del agua hirviendo, el lazo encendido, la incision en los talones y otras prue- bas vulgares tenidas como positivas. Esta probado hasta la evidencia la in- sensibilidad de la piel en semejantes casos y aun en los simples ataques de epilepsia.

Cuando sobreviene la muerte en el curso de una enfermedad, se cree como consecuencia de esta, en cuyo caso no queda recelo para dudar de la reali- dad. Cuando es repentina, imprevista ó por causa violenta, da margen á sos- pechar y se invocan espontáneamen- te los socorros del arte. Pero si se ha experimentado que estos socorros han obtenido un feliz resultado en otros casos, en la apariencia desesperados, y

que entonces son infructuosos, hay razon para deducir que la impotencia de estos es por que el paciente ha de- jado de existir.

Tal es la solucion del problema: ha- cer de la excepcion la regla general. Administrar estos socorros en todos los casos, equivale á proporcionarse en todos un resto de esperanza y un me- dio de salud, y colocar á las puer- tas del sepulcro una verdadera salva- guardia.

Es extraño tambien que no haya ocurrido el echar mano del galvanis- mo, cuyos efectos son tan sorprenden- tes. No se puede dudar que á su accion habia de responder cualquier resto de vida que quedase, y por consiguiente la inmovilidad absoluta seria una inequívoca señal de la muerte.

Hay, en fin, un medio cuya efica- cia está demostrada, y es la acupuntura en el corazón, pues se sabe que pa- sar agujas de buen acero al través de las vísceras mas importantes, no cau- sa daño alguno, habiendo sido intro- ducidas en el corazón en todos los hos- pitales de Paris bajo los auspicios de los profesores de clinica. Agujas meti- das en la sustancia de este órgano ha- sta que contrajeron un movimiento os- culatorio simultáneo con el del pecho, lo que prueba lo mucho que habian sido introducidas, permanecieron allí durante muchos minutos, y volvieron á sacarse sin resultar daño ni conse- cuencia alguna.

Otras experiencias han sido tambien hechas con animales. En efecto, mu- chos ratos sumergidos en agua duran- te el mismo tiempo hasta asfixiarse, parecieron los que para comprobar el experimento quedaron abandonados á los solos esfuerzos de la naturaleza, al paso que la picadura en el corazón vol- vió la vida á los demás. Puede, pues, asegurarse que la acupuntura seria un medio eficaz para comprobar la muerte.

Si se añadiese al poder de esta ope- racion el introducir por medio de las agujas clavadas en el corazón y la pi- la de Volta, rápidas é incansables cor- rientes galvánicas en las vísceras, practicando el procedimiento conocido en el dia con el nombre de galvanopun- tura, se podría calcular haber ha- liado una infalible y verdadera piedra de toque de la vida.

Montilla 2 de Marzo de 1871.

José Maria de Aguayo.

Seccion oficial.

La Gaceta del 2 contiene una real órden-circular del ministerio de Gracia y Justicia aclarando varias de las que han surgido acerca de la inteligencia de algunas prescripciones sobre matrimo- nio y registro civil y del regimen-

to dictado para la ejecucion de la refe- rida ley. La parte dispositiva de dicha circular es la siguiente:

1.º Los espedientes de dispensa para contraer matrimonio, y los de pre- paracion, oposicion y celebracion del mismo, deberán instruirse con la bre- vedad que recomanda el art. 47 del re- glamento en papel de oficio, que debe- rán proporcionar los interesados, á los que bajo ningun concepto se exigirán derechos por los funcionarios que en ellos intervengan.

2.º Los promotores fiscales emitirán dictámen en los espedientes de dispen- sa, no solo para manifestar si se han instruido con arreglo á las disposicio- nes vigentes, sino tambien para deter- minar el impedimento, si es ó no dis- pensable, y si en atencion á las causas alegadas procede ó no la dispensa; te- niendo muy presente que en las de pa- rentesco la computacion de grados ha de hacerse civil y no canónicamente.

3.º Cuando el nacimiento tuviere lugar en un sitio distante mas de dos kilómetros de la poblacion donde esté situado el registro, se considerará la distancia como caso de fuerza mayor, y se entenderá prorogado el plazo señá- lado en el art. 45 de la ley de Registro civil á tenor de lo dispuesto en el segundo párrafo del 31 del reglamento por el término necesario, sin que este pueda exceder, por razon de la espesa- da distancia, de ocho dias.

4.º No se exigirá la permanencia del niño en el local del registro mas tiempo que el necesario para su reconoci- miento.

5.º Para que el juez municipal se considere obligado á trasladarse al pun- to donde el niño se halle, segun lo dis- puesto en el art. 33 del reglamento, podrá exigir que la certificacion á que el mismo se refiere sea espedida por el facultativo titular, por el forense ó por otro que el mismo designe, en falta de uno y otro.

6.º Cuando por haberselo denegado la inscripcion de un nacimiento, llegue el caso previsto en el art. 32 del regla- mento, el espediente á que el mismo se refiere se instruirá por los trámites siguientes:

1.º A instancias de parte interesada ó del representante del ministerio fiscal, se presentará solicitud pidiendo la inscripcion, espedida de las causas de no haberlo hecho en tiempo oportuno, y ofreciendo informacion acerca del lugar, dia y hora del nacimiento, y de la filiacion del recién nacido.

2.º Se observará para la instruccion del espediente lo dispuesto en los arti- culos 1359, 1360, 1361 y 1362 de la ley de Enjuiciamiento civil.

3.º De este espediente se dará vista al promotor fiscal para que emita el dictámen que estime oportuno.

4.º En vista de todo, el juez dictará sentencia ordenando ó denegando la inscripcion.

5.º Trascurrido el término ordina- rio para conceptuar firme la sentencia, y mandándose en esta verificar la ins- cripcion, se espedirá testimonio de aquélla, remitiéndose al juez municipal correspondiente en conformidad y para los efectos del art. 32 del regla- mento para la ejecucion de las leyes de matrimonio y registro civil.

7.º Cuando el encargado del regis- tro tuviere conocimiento de haberse dado sepultura á un cadáver sin la cor- respondiente licencia, procederá á cum- plir lo que dispone el párrafo tercero, art. 75 de la ley de Registro, sin perjui- cio de verificar la inscripcion, á cu- yo objeto llamará á declarar á las per- sonas que segun la ley deben dar el parte del fallecimiento; cuidando de espresar en el acta, además de las cir- cunstancias generales, la especial de haberse dado con anterioridad sepultu- ra al cadáver, y la fecha y cementerio en que esto hubiere tenido lugar.

8.º Solo se espresará en las certi- ficaciones facultativas de defuncion, á que se refiere el artículo 63 del regla- mento, la clase de enfermedad ó el accidente que haya producido la muer- te, cuando conste á los que las espie- dan esta circunstancia por observacion propia, por informes verídicos ó por el reconocimiento exterior del cadáver.

Para espedir dichas certificaciones no se esperará á que exista la de- composicion cadavérica, pu- trefaccion, bastando dispuesto en el art. 33 del reglamento, que haya señales que noten de un mo- desamiento descomposi- cion.

9.º Cuai ocurra la de- composicion hubiere facu- que se refiere plirá con la mayores de podrá ser el m- da dar el parte de

10. Los facultativos del que hubiese asistido al ti- tular fueren llamados á reco- nocer el cadáver deberán atender para la percepcion de honorarios, cuando los herederos no estuvieren declarados pobres, al arancel vigente para los mé- dicos forenses.

11. Los promotores fiscales proce- derán á solicitar la inscripcion de los nacimientos que hubieren ocurrido desde 1.º de Enero del corriente año, y que no se hubieren inscrito ya, pidiendo los datos que crean convenientes á los fiscales municipales, á los curas párrocos y á los demás funcionarios y

184 = el desistió del cariño que le tienen, se halla la mas completa de sus com- pensaciones.

Por esto era por lo que Fanny, mientras dormia á su niño, se levanta- ba de cuando en cuando para ir á ver si su hija descansaba con toda tranquilidad.

—Duerme, querida mia, la decia; tú me perteneces exclusivamente; tú mirada me dice mas de lo que po- drian decirme tus palabras; yo no necesito oír tu voz para comprender el lenguaje de tus ojos. Tú no oirás nunca lo que digan los demás, pero siempre oirás bien lo que diga mi corazón. ¡Pobre hijita mia! ¿qué seria de tí si yo no estuviese á tu lado? ¡Dios mio, concedeme una vida lar- ga para que mi niña sea dichosa!

Así estuvo largo rato embelesada en estos pensamientos, en parte dul- ces y en parte amargos, sentada al lado de la camita de Emma, cuando de pronto se abatió su espíritu al re- cordar aquel captivo de la Biblia en

185 = donde se dice que Dios le pidió al Pa- triarca que le sacrificase su hijo, cre- yendo nuestra inglesa que el Señor exigia tambien de ella un sacrificio; el de no oír jamás la dulce voz de su hija. Así es que estuvo llorando largo rato sin apartar la vista de su niña, que dormia como un angelito, como vulgarmente se dice; la pobre madre no pudo descansar hasta que las pri- meras luces del alba penetraron en las cortinas de la alcoba.

Todavía era muy temprano quan- do Hedwige y Magda entraron á ves- tir á la niña, porque el dia de la Asuncion era dia de gran júbilo en la Iglesia. En la misa mayor se pre- sentaba en el altar de la Virgen una gavilla de trigo atada con cintas de distintos colores y cubierta de guir- naldas de flores naturales. Tambien lá imagen de Maria, que estaba en- cima del reclinatorio de Hedwige, estaba cubierta de encajes, y delante de ella arrian muchas luces, entre las cuales habia una porcion de va-

186 = miraba hablar á su madre con la Virgen, y parecia que iba recogien- do con la mirada cada uno de los so- nidos de su voz.

—¡Ah! prosiguió diciendo la pobre madre. ¡Cómo os hubiera yo bende- cido si hubierais atendido á mis rue- gos! Dios la habria salvado, y yo se la hubiera dado á Dios... ¡No hubiera tenido, no, celos de él! La niña hu- biera balbuceado vuestras alaban- zas, hubiera creído en vuestra fe, hubiera vivido en vuestro amor. ¡Oh Reinal! ¡Oh Mairel! ¡Oh Maria!

En aquel momento, y en medio del silencio que habia en el cuarto, se levantó otra vez, incierta, débil, va- cilante, vaga, lejana como un soplo del cielo, y aquella voz repitió: «¡Maria!»

Las tres mujeres, atónitas, se mi- raron mutuamente, y luego fijaron la vista en la niña.

—¿Serias tú quien ha hablado, angel mio? preguntó Fanny, arro- dillándose y abrazando por la cintura

187 = tendido misericordia de mí: la des- gracia me ha hecho acordarme de él. Ahora bien; volver á Dios, acordarse de Dios que es volver á Hedwige, no es acordarse de ella?

«Verdad es que vamos á separar- nos; verdad que me veo rodeado de las sombras de la muerte; pero la muer- te purifica al mismo tiempo que sepa- ra. Si yo os hubiese vuelto á ver en la tierra, no me hubiera atrevido á ofre- ceros mi mano de pródigo, mi mano de jugador, mi mano de duelistas; pero mi sangre, derramada, bien pronto, la lavará tal vez y podré presentarosla con confianza y santo amor cuando nos volvamos á ver allá arriba.

»Vuestro prometido y amigo,

Ladislaw W.»

Hedwige leyó esta carta sin dar muestras de debilidad, la besó y der- jó correr sus primeras lágrimas; luego, sin hablar palabra, se llevó y guardó como un tesoro precioso aquel último billete al que ella llama- baba la suprema cita para el cielo.

Boletin religioso.

Hoy.—San Adriano, mártir. Mañana.—San Olegario, obispo, y San Victor, mártir. JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, por doña Maria Josefa Fernandez en sufragio de su señora madre y de su esposo. Mañana en la Iglesia auxiliar de San Basilio, por los Sres. Marquesses de la Corte. Hoy habrá sermón en las Iglesias siguientes:

Por la mañana. En la Santa Iglesia Catedral el Sr. Lic. D. Rafael de Espejo. En la de San Pedro el Sr. D. José Maria Ibarra. En la de la Ajerquia el Sr. D. Manuel Molina. En la de Santiago el Sr. D. Antonio Soriano. En la del Salvador el Sr. D. Manuel Bravo. En la de S. Juan el Sr. D. Francisco Molina.

Por la tarde. En el Sagrario de la Santa Iglesia el Sr. Cura de semana. En la parroquia de San Andrés el Sr. D. Rafael Zurbarán. En la de San Pedro el Sr. D. Manuel Enriquez. En la de San Lorenzo el Sr. D. Camilo Llacer. En la de la Ajerquia el Sr. D. Mariano Amaya. En la de Santiago el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa. En la de la Magdalena el Sr. D. José Gerónimo de Cea. En la de Santa Marina el Sr. D. Enrique Llacer y Gosalvez. En la del Salvador el Sr. D. Cándido Portera y Luna. En la de San Miguel el Sr. D. Rafael Alonso. En la de San Juan el Sr. Dr. D. Cristóbal Vazquez y Espejo. En la de San Nicolás de la Villa el Sr. D. José Maria Laguna. En la del Espíritu Santo el Sr. D. Manuel Bravo. En la de la Merced el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa. En la de San Francisco el Sr. D. Manuel Bravo.

Segundo día del solemne quinario que los esclavos del Santísimo Cristo de Gracia consagran á Ntro. Divino Redentor en la iglesia de los Padres de Gracia, á las cuatro de la tarde: predicará el Sr. D. Diego Ruiz. Hoy segundo día de quinario á Jesus Caído, en la Iglesia de San Cayetano, á las cuatro y media de la tarde, sin sermón.

Hoy y mañana segundo y tercer día de novena de San Juan de Dios, en la Iglesia auxiliar de San Basilio, á las cuatro y media de la tarde, sin sermón. En todas las parroquias se harán los loges de oraciones los ejercicios espirituales ordenados por nuestro Excelentísimo Prelado, y además en las Iglesias de San Basilio y la Merced y en la Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañía. Mañana á Ntra. Sra. de la Concepcion, en San Pedro de Alcántara.

En todas las parroquias se harán los loges de oraciones los ejercicios espirituales ordenados por nuestro Excelentísimo Prelado, y además en las Iglesias de San Basilio y la Merced y en la Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora. Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañía. Mañana á Ntra. Sra. de la Concepcion, en San Pedro de Alcántara.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA, EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy. La zarzuela en dos actos, titulada: Joven Telemaco. Dando fin con la zarzuela en un acto, La isla de San Basilio. A las 8.—A 2 rs. sin consumo.—Niños un real.

Funcion para mañana. La zarzuela en dos actos, Pablo y Virginia. Terminando con la preciosa zarzuela en un acto, La trompa de Astasio. A las ocho.—A 2 rs. sin consumo.—Niños un real.

CAFE DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto instrumental para ejecutado por la banda de música del batallón cazadores de Santander. PROGRAMA. 1.ª Aria de bajo Vesperas Sicilianas. 2.ª Duo de tiple y barítono del Trovador. 3.ª Gran tanda de walses, Dulciana. 4.ª La Masota, redova. 5.ª La Duquesita, polka. 6.ª Can-can del Circo de Madrid. A las 7 y media. Desde las seis y media á las diez y media se aumentará medio real sobre precios corrientes en todos los artículos que se expendan.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA. Grande y extraordinaria funcion

para hoy, bajo la direccion del Sr. Milá. 1.ª Sinfonia por la banda militar. 2.ª La Caña Bambú, trabajo japonés por Milá (hijo), nom plus ultra en tan corta edad, el cual es la admiracion de cuantos gimnastas lo han visto. 3.ª El hombre pájaro ó las maravillas en los tres trapecios, con piruetas y saltos mortales, recorriendo la distancia de 85 pies de trapecio á trapecio. 4.ª Los aretes indianos ó el vuelo de Mercurio. 5.ª La Escalera aérea, trabajo de la mayor dificultad, por el señor Martinez, artista del Circo de Mr. Price. 6.ª Los recreos del Serrallo, por el Sr. Milá y su Señora. 7.ª La barra aérea, con distintos molinetes, dominaciones, planchas pectorales y en un solo brazo por el diablete americano. 8.ª Gran desafio á palo, entre el Sr. Milá y uno de sus discípulos. 9.ª La cucaña de los marinos, con una moneda de oro para el público.

RIFA.—1.ª Un magnifico corte de vestido de lana.—2.ª Un precioso mantón de invierno para señora.—3.ª Un precioso pañuelo moruno tejido con seda y plata.—4.ª Una bonita petaca con sus cigarrillos puros.—5.ª Veinte reales vellón.—6.ª Una caja de bizcochos.—7.ª Una elegante corbata para caballero.—8.ª Un bonito pañuelo de seda para señora.—9.ª Una libra de dulces.—10. Dos botellas de licor. 10 y último. Para el público. La cucaña Blondin, maroma colocada á la altura de ocho palmos del suelo por treinta de longitud, en la que en un extremo se pondrá una bandera con un premio de 500 rs. en oro, que se entregará al que del público logre pasar dicha maroma en pié y coger la expresada bandera: no permitiéndose balancear ni apoyo de manos. No podrá exigirse mas que quince minutos para duracion de dicha cucaña.

PRECIOS.—Palcos, 20 rs.—Entrada, 2 reales.—Niños y soldados, 1 real.—Tanto á las entradas como á las medias les acompañará un número para los regalos de la rifa.

La Plaza se abrirá á las 2 y la funcion dará principio á las 3.

CIRCO GALLISTICO.

Hoy habrá varias quimeras de gallos en el que está situado en la plazuela de las Doblás, dando aquellas principio á las doce en punto. Entrada general 1 real.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 3 de Marzo de 1871. Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: El despacho que remiti á V. ayer en mi última hora, prueba la humillacion de que es victima Francia por parte de Prusia. Los prusianos, que tantas glorias han conseguido sobre las armas francesas, no han dado en verdad pruebas de la mayor generosidad; y es que Alemania ha aprovechado la ocasion de sobreponerse al resto de Europa. No en valde temiamos la guerra, de la cual ninguna consecuencia buena habia de resultar. Si hoy Prusia se muestra tan exigente respecto de Francia ¿qué no haria esta si se viera en igual caso? No olvidemos que Francia ha sido por mucho tiempo árbitra de todos los destinos de Europa, y que si hubiera obtenido el triunfo no dejaria de sentirse su influencia.

Acaso este modo de apreciar la cuestion por nuestra parte no será del agrado de todos; pero V. que ha visto desde el principio cual ha sido nuestro criterio acerca de la guerra, comprenderá perfectamente las razones que nos impulsan al juzgar como lo hacemos. Nosotros no quisimos la guerra porque comprendiamos la inutilidad de ella, y por el contrario lo funesto de sus resultados. Hoy nos condelemos de la situacion de Francia, víctima no de los alemanes, sino de la mala administracion politica de sus gobernantes. Napoleon III ha arrojado á los pies de los caballos alemanes el águila francesa; los republicanos despues han querido levantarla, sin tener en cuenta que detrás de aquellos caballos, venian masas inmensas que habian de hacerla girones. Napoleon III cometió un gran error; los republicanos cometieron una temeridad. Ninguno de ellos se salva de la responsabilidad que les cabe en este terrible drama.

No creemos como muchos que Francia pueda reponerse en poco tiempo de

sus pérdidas y consiga recuperar el territorio que hoy pierde. Francia queda hoy muerta por mucho tiempo, y solo una paz completa en su interior, y una administracion que atienda no ya á las fórmulas políticas, sino á los intereses materiales, podrá conseguir que se alce de nuevo al lugar que antes ocupaba. Del resultado de esta desastrosa guerra se ve tambien que la grandeza de la Francia era ficticia en su mayor parte; no habia indudablemente mas que un trono que fascinaba con sus habilidades y con su política personal. La cuestion de las órdenes militares, sigue llamando la atencion de la prensa; y la verdad es que estraña el criterio de algunos periódicos que se dicen ilustrados. Entre varias apreciaciones que hemos visto, nos ha llamado la atencion leer en La Nacion que al dar la noticia de que los caballeros de Calatrava no quieren ser presididos por el Rey, añade que ¿qué papel representan esos caballeros de Calatrava? ¿qué hacen? ¿de qué sirven? Sensible es que ese periódico no recuerde los servicios que han prestado á España las órdenes militares. En el periódico del Ministro de Estado se publica hoy un suelto en el que se dice que el Sr. Moret se ocupa en nivelar los presupuestos, para lo que se propone reducir los gastos á 2.300 millones. Esta misma aspiracion han tenido la mayor parte de los Ministros de Hacienda. A cambio de esto ninguno ha visto el medio de aumentar los ingresos. El Sr. Moret, que aun debe de tener muy frescas en la memoria las ideas de economia política, y que tanto ha criticado en la tribuna, en la prensa y en la cátedra la marcha financiera de sus antecesores, se encuentra hoy sin poder hacer aplicacion de sus doctrinas. Lo que quieren los contribuyentes es que se desarrollen las fuerzas del pais, no que se compriman. La union de las oposiciones para tomar parte en las elecciones, es cada vez mayor. La lucha por lo tanto tiene que ser muy encarnizada. El gobierno asi lo prevee tambien y trabaja con grandes esfuerzos para obtener un triunfo. No hay día que no salga de cada departamento ministerial un paquete de cartas recomendando á sus subalternos las candidaturas ministeriales. Todo el mundo cree no obstante que vendrá al Senado y al Congreso una gran minoria, que hará imposible la marcha de ningun gobierno. Esta tarde se decia en la Bolsa que quedaba recindido el contrato que existe entre el Gobierno Español y el Banco de Paris. Alguna parte de la prensa censura por dicho contrato al Sr. Figueroa, lo cual no nos parece justo, puesto que el contrato fué suscrito con autorizacion de todo el gabinete presidido por D. Juan Prim. El correspondiente.

Segun despacho telegráfico que publica la Gaceta, la reina Maria Victoria sigue bien en su convalecencia. La Gaceta contiene los siguientes decretos: —Promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Joaquin Joveilar y Soler. —Promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Cándido Pieltain y Jove-Huergo. —Promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. José Riquelme y Gomez. —Promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. José Rosell de Piquer. —Promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. José Lopez Dominguez. —Promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Manuel Pavia y Rodriguez. —Promoviendo al empleo de brigadier al coronel D. Ramon Franch y Fuentes.

De la Correspondencia de España del 3 copiamos las noticias y partes siguientes. Burdeos, 3 (11 mañana).—El gobierno ha acordado enviar á sus hogares á todos los guardias de Paris movilizados. Esta medida se sujetará á distintos plazos á fin de evitar la acumulacion de gente en las vias de comunicacion. El gobierno tiene confianza en el buen espíritu de la guardia nacional. Burdeos, 3 (1 tarde).—Se ha verificado el entierro del alcalde de Stras-

burgo, asistiendo una numerosa concurrencia, entre la cual se hallaban muchos ministros y notabilidades políticas. Paris, 3 (mañana).—Las tropas prusianas han comenzado á evacuar esta capital. A las once de la mañana habrán salido todas. Mañana sale de Madrid el Sr. D. Antonio Caballero de Rodas, capitán general que era de Cuba, y se dirigirá á Paris y Berlin. El objeto de su viaje es puramente el estudio y el cuidado de su salud. La cuestion de candidatos y lo próximas que se hallan las elecciones, han hecho que la política se concentre en este punto, único hoy de mira para el gobierno y para los aspirantes á la diputacion, y de aquí el que no haya otras noticias que las electorales. El Imparcial, diario ministerial, da cuenta de una noticia de la Nacion, ministerial tambien, en que se dice que los caballeros de la orden de Calatrava se niegan á reunirse en capitulo por no querer verse presididos por el rey. Nosotros nada sabemos sobre esto. Paris, 2 (5 tarde).—Las ratificaciones de los preliminares de paz se han cangeado hoy. El Sr. Julio Favre ha regresado de Versalles. Continúa reinando tranquilidad en Paris. Los prusianos que entraron en Paris permanecerán aqui hasta mañana por la mañana. Burdeos, 2 (5 y 35 tarde).—Un decreto fechado el 27 dispone que vuelvan á sus respectivos puestos las fuerzas de gendarmeria movilizadas, y que se suspenda el alistamiento de brigadas provisionales. Paris, 2 (12 y 30 tarde).—Continúa la tranquilidad. Hasta ahora no ha ocurrido ningun incidente desagradable á consecuencia de la entrada de los prusianos en esta ciudad. El tiempo es magnífico. Tan pronto como recibió el telegrama anunciando el acuerdo de la Asamblea sobre la paz, el Sr. Julio Favre envió un despacho á Versalles sin obtener contestacion alguna. En vista de esto, esta mañana á las seis se ha dirigido al cuartel general de Versalles para pedir que los prusianos salgan de Paris. El conde de Bismark le contestó que no saldrian hasta que se reciba el acta oficial en la que constase el acuerdo de la Asamblea. Posteriormente ha llegado dicha acta á Paris, y el Sr. Julio Favre se ha dirigido de nuevo á Versalles para presentarla al conde de Bismarck. Créese que esta tarde se verificará la salida de los prusianos de esta capital. Con referencia á la sesion celebrada por la Asamblea francesa en la tarde y noche de anteayer, se recibió el siguiente telegrama: Burdeos, 1.ª (8 y 37 noche).—Madrid, 2 (6 y 50 mañana).—El embajador de España al señor ministro de Estado: «Thiers se limita á pedir que se deje hablar al ex-secretario de ex-emperador, y arranca grandes aplausos por las graves imputaciones que hace contra éste, y que no españa por no faltar á su política de olvido y de paz interior. Se pide que se vote la proposicion que ratifica la caída del emperador y de su dinastía, y se aprueba, en medio de grandes aplausos, por unanimidad, menos cuatro ó cinco votos. Victor Hugo toma la palabra, y empieza hablando contra el régimen imperial; le gritan en todas partes «¡Ya está juzgado!» y entra de lleno en la cuestion. Nosotros, dice, los diputados de Paris traemos á la Asamblea la voluntad de Paris, que ha conquistado en cinco meses de república más honra que ha perdido en diez y nueve años de imperio; Paris, que ha hecho solo frente á la invasion; que se ha impuesto con gusto privaciones inenarrables y sacrificios sobrehumanos; Paris nos manda aquí para que votemos contra la cesion del territorio; Paris, que acepta su propia mutilacion, pero no la del pais; Paris, que se resigna á la muerte, pero no á la deshonra; Paris nos envia aquí para que levantemos la Francia en la estimacion de la Europa, de esta Europa que se puede decir que dejaria de existir si se ratificara una paz tan terrible, porque entonces no quedarian más que dos na-

ciones, la vencedora y la vencida: la primera tendria el imperio, es decir, la servidumbre, el yugo de los soldados, el embrutecimiento del cuartel, la disciplina de un emperador hechura de la milicia y del derecho divino, la mordaza y las tinieblas; y la otra la luz de la libertad; la república, la conciencia libre, la tribuna libre, la prensa libre, la iniciativa en todos los progresos, la clientela de todas las razas oprimidas. (Aplausos.) ¿A cual de estas dos naciones habrá que compadecer? A las dos. Que se considere á la Alemania feliz por la conquista de dos provincias. Nosotros la compadeceremos, y ella no podrá alabarse de poseerlas. ¿Posee la Turquía á Atenas, y el Austria á Venecia? ¿Posee la Inglaterra á Gibraltar? No: la conquista es un hecho ó es un robo que no puede convertirse en derecho. La Alsacia y la Lorena serán de Francia, y la Francia no puede abandonar su derecho ni faltar al deber que tiene de conservarlas. La Francia desde mañana no tendrá más que un pensamiento: el de constituirse, recobrar sus fuerzas y su energía, alimentar una santa cólera, educar su nueva generacion y formar un ejército, que será un pueblo entero, para volver á ser la gran Francia de la idea y de la espada. Entonces será invencible y recobrará la Lorena, y recobrará la Alsacia, y se apoderará del Rhin, de Maguncia y de Colonia.» (Esto suscita grandes murmullos y protestas contra el espíritu de conquista.) «Dejadme concluir.»—dice el orador; y concluye diciendo que entonces se acercarán los dos pueblos, y dirá la Francia á la Alemania: «Tu eres mi hermana, y como yo no puedo olvidar que me libraste de mi emperador vengo á libertarte del tuyo. No es posible dar una idea tan estensa del discurso de Luis Blanc, algo semejante á este. El Sr. Vacherot ha hecho una declaracion muy importante de los republicanos que están dispuestos á votar protestando contra el tratado. Thiers ha sabido, y ha de propia de su lo que ha organizacion probarlo cont quisieran oca ganizacion la Si no me ha dicho, aho pena. Cuando defenon Francia contra los que q polizarlo, cuando hablaba de á la pátria, ha estado sublimé y arrancado universales aplausos; y cuando ha querido contar las angustias que ha pasado en Versalles, su voz ahogada en lágrimas no le permitia continuar, y ha llorado y ha hecho llorar á los diputados y á los espectadores. Changarnier, que fué muy aplaudido al ocupar la tribuna, ha apoyado en pocas pero nobles y patrióticas palabras lo dicho por Thiers, y se han ratificado los preliminares de la paz por quinientos cuarenta y seis votos contra ciento siete.» Los señores conde de Chestre y general Calonge llegaron ayer á Valencia, donde tuvieron, segun el Eco de España, el mas entusiasta recibimiento y se les obsequió al momento con un espléndido banquete. El brigadier Sr. Saavedra Coderido, que estaba en Lugo, ha recibido orden de venir á Madrid por haberse negado á jurar al rey.

Ultima hora. SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DEL DIARIO DE CORDOBA. Madrid, 4 á las 7 de la noche. La reina Maria Victoria desembarcará el día 12 en Alicante, continuando su viaje directamente á Madrid. El Rey saldrá á recibirla con la escuadra, que irá mandada por el ministro de Marina general Beranger. Hoy ha partido de Valencia, con direccion á las Baleares, el vapor Leon, llevando á su bordo á los generales que no juraron al Rey.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

Ministerio de Cultura 2006

SECCION DE AVISOS.

La zona fiscal.

Lista completa de los pueblos que componen el territorio de la nueva zona fiscal; precedida de las reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías en todo el Reino, y de la circular de la Direccion de rentas fijando los generos sugetos a marchamo, por Don Jorge Barrett y Clarke Su precio 12 reales en la libreria del DIARIO DE CÓRDOBA.

Arrendamiento. Desde el dia de San Juan próximo en adelante se arrienda la casa número 12, calle Encarnacion Agustina, frente a la Escuela Veterinaria. Para tratarla con D. José María González y Correa, plazuela de las Bulas número 4. 12=11

Almanaque americano. Preparados de manera que pueda arrancarse una hoja todos los dias, apareciendo en caracteres gruesos las principales indicaciones del siguiente. Se acaban de recibir en la libreria del Diario.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel estragado de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Venta. Se venden por poco precio cuatro bombas de cristal de gran tamaño, que han servido para petróleo. En la libreria de este periódico informarán

Arrendamiento. Desde S. Juan se hace de la casa hoy de huéspedes, núm. 32, calle del Huerto de los Limones, y otra calle del Romero núm. 8. En la de los Deanes núm. 8, darán razon. 8=7

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se hace de la casa número 92, plazuela del Realejo; es propia para establecimiento su dueño vive calle de Pablo, núm. 4.

en Tenorio.

ahola, dedicada a don... por entregas de... de real cada una, ... minas. Se sus... periódico en don-

Desde el

4 calle del Tin... tratar igual... elante. En el... armarán quien

venden dos

res que podrán verse en la... Publicidad, calle de San Fern... núm. 27.

Arrendamiento. El de la casa núm. 3, calle del Reloj, para desde San Juan en adelante. Puede verse desde las 12 a las 3 de la tarde. Se trata en la casa núm. 26 de la calle de los Letrados. 6=6

Arrendamientos. Para desde S. Juan, en adelante, se hace de las casas núm. 10, calle de Serrano, en Regina y la núm. 132, calle de S. Fernando. Para tratar en la calle de Armas núm. 9. 6=6

Paja. Se halla de venta, de la cosecha próxima pasada en el cortijo del Alcaide, a precios arreglados, por carradas y carretadas. Para tratar con su dueño, Osetio, 30. 8=6

Arrendamiento. Desde S.

Juan se hace de las casas principales núm. 43 calle de la Pierna, la del núm. 44, calle Encarnacion Agustina, y desde el dia de la del núm. 44 calle de la Librería. En la casa núm. 42 calle de Muñoz Capilla, antes de la Pelota, darán razon. 6=6

Venta. A voluntad de sus dueños se vende la casa plazuela del Vizconde, núm. 50, en esta capital. Para tratar con D. Andres Lasso de la Vega, calle de los Moros. 6=6

Arrendamiento. Desde el dia se hace de un portal con una sala unida al mismo, en la calle de Prim, artes Arco Real, número 11, cuya puerta de entrada se halla en la plazuela de la Sra. Condesa de Hornachuelos. Para tratar en la dicha casa número 11.

Leche de vacas. En el acreditado puesto de Rafael Sanchez Gomez, en la Victoria, se espande superior a 49 cuartos cuartillo. En la Ribera habrá tambien otro despacho de leche procedente de este mismo puesto. 4=3

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de las Badanas, casa sin número. 6=6

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas. Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sra. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Unico depósito en Córdoba, Don Braulio Tierno.

Venta de fincas rusticas.

A voluntad de su dueño, se venden en el término de Montilla las fincas siguientes:

Primeramente una suerte de olivar, al sitio de la Dehesilla, detrás del Cigarral, compuesta de quince áreas y treinta y una centiáreas, equivalentes a tres celemines de tierra con diez y siete olivos; linda con D. Francisco Solano Requena y D. Ramon Gimenez Castellano.

Otra suerte de olivar, al sitio de los Monjes y camino de San Cristóbal, compuesta de ocho y cuartillo celemines de tierra, equivalentes a 42 áreas y nueve centiáreas, con cuarenta y ocho olivos; linda con la hacienda de San Cristóbal, propia de D. Luis Beltran de Eis, y con D. José María Narraño.

Otra suerte de olivar, al sitio del Salazar, compuesta de cuatro celemines y cinco estadales de tierra, equivalentes a veinte y tres áreas, sesenta centiáreas, con veinte y ocho olivos y un planton que ya produce; linda con D. Tomás de Alvear, Doña María de Luque y herederos de D. Mariano de Luque.

Otra suerte de olivar, en el indicado sitio del Salazar, compuesta de una fanega y tres celemines de tierra, equivalentes a sesenta y seis áreas y cincuenta y tres centiáreas, con sesenta y dos olivos; linda con D. Manuel Aguilar, D. José de Salas, Manuel Perez, Tomás Lopez, Doña Luisa de Luque y D. Mariano de Luque, vecino de Madrid.

Otra suerte de olivar, al sitio del Montijo, compuesta de una fanega, seis celemines y tres octavos de tierra y en ella cincuenta y cinco plantones, nueve pequeños y seis faltos; linda con D. Luis Rubio, Phr., herederos de D. José Morales y D. Miguel Urbano.

Y por último, otra suerte de tierra al sitio de la Huerta de Carmona y Panihigüela, compuesta de una fanega, cuatro celemines y cinco octavos, equivalentes a ochenta y cuatro áreas y dos centiáreas; linda con el camino nonbrado Castillo y tierras de Antonio Lucena, D. José Castillo y Excmo. Sr. Duque de Medina.

Para tratar de ellas, en Montilla con el procurador D. Tomás Arjona, y en Córdoba, calle de Prim, núm. 44. 20=5

Graneros. Desde S. Juan

se arriendan los de la calle del Silencio, núm. 6. Encarnacion, 47, darán razon. 6=4

REMOVEDORES DE MANZANILLA DE NORTON.

Renuevese la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las

PILDORAS DE MANZANILLA DE NORTON. Son muy recomendadas por la facilidad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas. La experiencia de más de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir a los más eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia. Se venden a 7 reales 70 cent. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española de Hispano-Americana en Londres. Depósito en Madrid.

Unico depósito en esta provincia. Farmacia de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37.

Arrendamiento. Desde S.

Juan próximo se arrienda la casa núm. 103, calle del Sol, y la del número 4, plazuela de las Tendillas, y desde el dia de la del núm. 88, calle de San Fernando; en la del núm. 47, calle de Fernando Colon, darán razon. 6=4

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo la casa número 43, calle de la Pierna, la del número 44, calle Encarnacion Agustina, y desde el dia de la del número 44 calle de la Librería. En la casa número 42 calle de Muñoz Capilla, antes de la Pelota, darán razon. 6=6

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan del corriente año dos casas, una en la calle de Maese Luis, núm. 41, y otra en la plazuela del Potro, núm. 40. Se dará razon en la calle de la Pierna, núm. 12. 6=4

Arrendamiento. Se arriendan desde San Juan del corriente año dos casas, una en la calle de Maese Luis, núm. 41, y otra en la plazuela del Potro, núm. 40. Se dará razon en la calle de la Pierna, núm. 12. 6=4

Arrendamiento. Se arriendan desde San Juan del corriente año dos casas, una en la calle de Maese Luis, núm. 41, y otra en la plazuela del Potro, núm. 40. Se dará razon en la calle de la Pierna, núm. 12. 6=4

Arrendamiento. Se arriendan desde San Juan del corriente año dos casas, una en la calle de Maese Luis, núm. 41, y otra en la plazuela del Potro, núm. 40. Se dará razon en la calle de la Pierna, núm. 12. 6=4

Arrendamiento. Se arriendan desde San Juan del corriente año dos casas, una en la calle de Maese Luis, núm. 41, y otra en la plazuela del Potro, núm. 40. Se dará razon en la calle de la Pierna, núm. 12. 6=4

Arrendamiento. Se arriendan desde San Juan del corriente año dos casas, una en la calle de Maese Luis, núm. 41, y otra en la plazuela del Potro, núm. 40. Se dará razon en la calle de la Pierna, núm. 12. 6=4

Arrendamiento. Se arriendan desde San Juan del corriente año dos casas, una en la calle de Maese Luis, núm. 41, y otra en la plazuela del Potro, núm. 40. Se dará razon en la calle de la Pierna, núm. 12. 6=4

Arrendamiento. Se arriendan desde San Juan del corriente año dos casas, una en la calle de Maese Luis, núm. 41, y otra en la plazuela del Potro, núm. 40. Se dará razon en la calle de la Pierna, núm. 12. 6=4

Arrendamiento. Se arriendan desde San Juan del corriente año dos casas, una en la calle de Maese Luis, núm. 41, y otra en la plazuela del Potro, núm. 40. Se dará razon en la calle de la Pierna, núm. 12. 6=4

Venta de madera y carboneo.

En el cortijo de Tocina, término de la Victoria, de la propiedad del Sr. Marqués de la Motilla, Conde de Torralvo, se han sembrado para su venta 300 encinas y encinetas y chaparros mayores, para madera y carboneo. En la casa Administración de dicho Señor, Manrique 9, de 40 a 1 de la mañana se podrán informar del tipo y condiciones para el efecto. 15=10

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 6, calle de San Hipólito, pudiéndose ver de doce a tres de la tarde. Para tratar de su ajuste en la próxima núm. 4, donde vive su dueño.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 22 calle de Juan Rufo (antes Fuenseca) está toda acristalada. Su dueño vive calle de San Pablo número 4.

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1872 se arrienda el cortijo de Peralta, situado en la campiña y término de esta ciudad, a orillas del río Guadajocillo. Para tratarlo en la Secretaría del Excmo. Señor Marqués de Valdeflores, calle de Jesús María de esta ciudad. 6=6

Biblioteca de instrucción y recreo.

El objeto de esta Biblioteca es difundir la instrucción, publicando obras, en las cuales, con la amabilidad de la novela mas interesante, se enseñen los principios científicos cuyo conocimiento es indispensable para la cultura social. El precio de cada obra compuesta de un tomo de 250 a 300 páginas es solamente cinco reales en la libreria de este periódico, a donde podrán acudir desde luego las muchas personas que tenían encargadas obras determinadas, pues han llegado varios ejemplares de todas las publicadas hasta el día.

Arrendamiento. Desde el día se hace de una casa número 23, calle del Potro, hoy de Luciano. Para tratar con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, Morrillos número 3.

Almoneda. Se venden algunos efectos de casa, entre ellos cuadros, sillars y una urna de caoba. Calle Alejar número 4, huerto frente al borno nuevo. 6=6

Aviso a los criadores de seda.

En el establecimiento de sedas de doña Concepcion de Heredia, calle del Ayuntamiento, se encuentra a depósito la legítima semilla de gusanos del Japon, capullos verdes, que tan magníficos resultados han dado en cuantos puntos se han criado; vienen en cartones, al precio de 40 rs. el carton. 6=6

AVISO INTERESANTE.

Relaciones de haberes y pliegos-estados impresos para la formacion del repartimiento vecinal para cubrir los déficits municipales. Se hallan de venta en la Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

A LOS ENFERMOS.

Los acreditados específicos y preparados medicinales del célebre farmacéutico D. Francisco Malvido, cuales son entre otros:

Panacea anticrónica, ó remedio fácil, eficaz y económico para curar en breve tiempo la sífilis y toda clase de enfermedades humorales, por antiguas que sean.

Flores preparadas contra el asma ó ahiquio, de inmediatos y admirables efectos.

Milefolio Alcalino, planta utilísima contra la piedra y retencion de orina.

Polvos de Almezto, especialidad contra la hidrofobia y mordedura de animales ponzoñosos.

Rob de Senecio, único remedio para las convulsiones.

Pastillas pectorales, sistema de Frouseau, contra las toses y afecciones de pecho.

Jarabe contra la tisis y fiebres continuas de todas clases.

Polvos dentíficos contra las enfermedades de la boca y otros usos útiles.

Mistura Browniana, contra el cólera y toda clase de cólicos.

Agua de San Roque, eficaz y segura contra toda fiebre intermitente.

Pebetes higiénicos recreativos y desinfectantes, contra las microzoarias que producen las pestes y epidemias.

Se espenden en esta ciudad, farmacia de Marin, plazuela de las Tendillas.

Advertisement for 'BAYBERINE' hair treatment. Includes text: 'Exito infalible. Embellece el pelo.' and 'Maravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, e impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa.'

BOLOS ANTIGOS TRÁLGICOS.

Numerosas experiencias han demostrado que este heróico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedías y en todas aquellas molestias que reconocen por causa malas digestiones sean ó no dolorosas.

Depósito en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle de San Pablo, núm. 37. 4-4

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Cordoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposición de Paris.

EN BENAMEJI, calle de Sorne.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar a su muy ilustre clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van a tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre sí y con otras de primer orden del extranjero y del pais, han cuantos esfuerzos les sean posibles para proporcionar a la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion, equidad, elegancia, nuevas novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas; he ahí lo que el público encontrará en la sombrereria de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de 'sombrereria francesa de Lanier', pues ninguna conexion existe entre am

Laureolas y bojes. Se venden en la calle de Gracia, núm. 6.

Madrid de noche. Cuadros sociales, dramas y misterios contemporáneos. No vela original de D. Alfonso García Tejera. Se publica por entregas de 4 páginas con láminas aparte del texto, a medio real la entrega. Toda la obra se compone de 40 entregas y se puede recibir de una sola vez por 20 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

Arrendamiento. Para desde San Juan en adelante, se arrienda la casa calle del Gran Capitan núm. 4. Darán razon calle de la Encarnacion, núm. 17. 6=3

Moyuelo. Se halla de venta toda clase de salvado superior en la calle de Alcolea, núm. 104.

Ley electoral vigente. Se halla de venta en la libreria del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34.

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se arriendan las casas número 11 calle de la Alegria, bien obrada y acristalada que se halla situada entre la Puerta de Gallegos y calle del Gran Capitan. Otra casa núm. 52 calle de San Francisco y desde el dia unos portales tiendas con puertas en la calle de Armas núm. 4 con tras tienda, armarios, mostrador y entablado. Para tratar calle de Fernando Colon antes Ceniza núm. 26.

Venta. Se venden las bezanas nombradas del Llano y de Tiscar de la Hacienda de olivar llamada del Cercado partido de los Arena es, término de Puenca Genil y el disfrute de la mitad de la casa y pozo, proindivisa una y otra con el dueño del resto de la finca: D. Manuel Barranco Lopez que vive en Córdoba calle José Rey número 24, está encargado tanto de su venta, cuanto de sus proposiciones.

Arrendamientos. Para desde el dia de San Juan de Junio de este año se arriendan dos casas números 27 y 29 en la calle de Alfaro de esta ciudad, propias de Don José de Illescas, con quien deberá hacerse el contrato, en su casa núm. primero plazuela del Marmol de Bañuelos.

Pérdida. Se ha extravariado un buey castaño, cornibrocho ó coneja en la puerta del Matadero de esta ciudad. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo al portero de este establecimiento y se le dará una gratificacion.

Arrendamiento. Para desde San Juan en adelante se hace de la casa principal, toda acristalada, calle de Carniceros, núm. 6. Otra en la calle de Villaseca de la calle de Pedregosa, núm. 4. Para tratar de su arrendamiento en la calle de José Rey núm. 31, donde vive su dueño.

Venta. Se hace de veintete a treinta mil ladrillos gruesos y bien cocidos; de unos armarios nuevos con mostrador, y ocho pares de puertas de cristales para verlo y hacer su ajuste, en la calle del Sol, núm. 127.

Arrendamiento. Se hace de las fincas siguientes: Cortijo Llanos de Miravalles; Cortijo de Juan Ramirez. Dehesa de la Alcebuja. Al que quiera hacer proposiciones se dirigirá a D. Manuel G. Huerta, calle del Florin núm. 4, cuarto principal, en Madrid ó a D. Pedro Ardanuy, en Palma de Ric, donde radican las fincas.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1872 se arriendan varias fincas en el término de la Ciudad de Cabra, conocidas por el caudal de Armentales, compuestas de ciento noventa y dos y media aranzadas de olivar con casería, finca de pajar, potreriza y varias habitaciones; cuatro aranzadas de majuelo de regadío y árboles frutales, cada una con su casa de labor; un Molino de aceite con dos vigas maquineras, y un tajón de tierra contiguo a la parte del Molino, y sus casas principales, con agua de pie, bodegas, viga de lagar y pedrillas. Para tratar en la Secretaria del Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores, calle de Jesús María núm. 5 de esta capital.

Paja. Se halla de venta en el ex convento del Carmen, puerta de Alcolea; de la cosecha próxima pasada, a precios arreglados, por carradas y carretadas. Para tratar, con D. Pedro Barbudo, S. Francisco 40 y 42.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 3, calle Portuaria de Sta. Clara, toda pintada y acristalada. En la núm. 12, calle del Ayuntamiento vive su dueño, con quien se podrá tratar.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 3, calle Portuaria de Sta. Clara, toda pintada y acristalada. En la núm. 12, calle del Ayuntamiento vive su dueño, con quien se podrá tratar.